

Dec. No. 133-11 que nombra al Lic. Manuel García Arévalo, Ministro de Industria y Comercio y a varios funcionarios en distintas dependencias del Estado. G. O. No. 10610 del 17 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 133-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Manuel García Arévalo, queda designado Ministro de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 2.- El señor Ángel Rosario Viñas, queda designado Director del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), en sustitución del señor José Izquierdo.

ARTÍCULO 3.- El señor José Izquierdo, queda designado Presidente de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública y del Fondo Patrimonial del Desarrollo, en sustitución del señor Fernando Rosa.

ARTÍCULO 4.- El señor Fernando Rosa, queda designado Director Ejecutivo del Programa de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), en sustitución del Ing. Francis Mejía.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 134-11 que nombra funcionarios consulares y diplomáticos en el exterior. G. O. No. 10610 del 17 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 134-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El señor Raúl Alberto Negrón Morales, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en New Orleans, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2.- El señor Carlos Manuel Vidal Otaño, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América (cambio de designación).

ARTÍCULO 3.- La señora Danilda Evelyn de los Santos Rodríguez, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Valencia, España.

ARTÍCULO 4.- El señor Efraín Rodríguez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Anapitire, Haití.

ARTÍCULO 5.- El señor Iván Ignacio Tapia Linares, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Abu Dhabi (cambio de designación).

ARTÍCULO 6.- La señora María Delia Blanco Jiménez, queda ascendida a Embajadora adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, por la Integración Regional del Caribe y la Francofonía.

ARTÍCULO 7.- La señora Luz Andújar, queda ascendida a Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ARTÍCULO 8.- El señor Henry Olmos, queda ascendido a Ministro Consejero de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 9.- El señor Jaime Ernesto Mayol Vicioso, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Caracas, República Bolivariana de Venezuela (cambio de designación).

ARTÍCULO 10.- La señora Norma Rosa Campusano, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 11.- La Lic. Carmen Rosario, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 12.- Enviase al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ